



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

=====

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 34/19 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de un (1) mueble con ruedas para ser empleado en el salón de usos múltiples de la Fiscalía de Estado.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 35/19 autorizando y aprobando la compra de de un (1) mueble con ruedas, realizado en melamina de 18mm colores gris y negro con tres (3) puertas, seis (6) ruedas y tres (3) estantes regulables a la firma "DECO HOGAR" de Gastón Vieyra.

Que el citado mueble se ha incorporado al patrimonio de este organismo bajo el código de artículo N° A-240.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "DECO HOGAR" de Gastón Vieyra de la factura "B" N° 0004-00000835, por un importe de PESOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS (\$ 22.400,00).

Que mediante resolución plenaria N° 12/19 se aprueba el informe contable N° 13/19, "S/PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019 CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven

de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

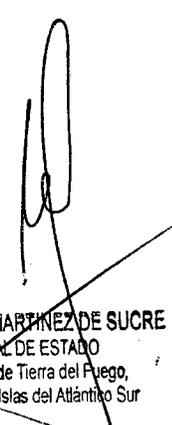
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la factura "B" N° 0004-00000835, por un importe de PESOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS (\$ 22.400,00), a la firma "DECO HOGAR" de Gastón Vieyra, por la compra de un (1) mueble con ruedas, realizado en melamina de 18mm colores gris y negro con tres (3) puertas, seis (6) ruedas y tres (3) estantes regulables.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 40 /19

Ushuaia, 17 SEP 2019


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur